DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDO: **Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 23/ Moción de Podemos para blindar la sanidad pública madrileña [2020/SEC_MOC/77]** (versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IX30Y-ABQVJ-S0AP6**
Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2020 a las 12:12:09**
Página 1 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría_Auxiliar del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Aprobado 03/11/2020 13:58
2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:54
3.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:23

ESTADO
FIRMADO
04/11/2020 10:23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904062 IX30Y-ABQVJ-S0AP6 0420220OA5EC6E13FB6F12FR26282050EF8C9D26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 – v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-29/10/2020-17

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

23/ Moción de Podemos para blindar la sanidad pública madrileña [2020/SEC_MOC/77]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Partido Popular *lleva más de 20 años llevando a cabo políticas para privatizar la sanidad pública en nuestro país. El gobierno del Partido Popular de José María Aznar, a través de la aprobación de la Ley 15/1997 de nuevas formas de gestión,* ***permitió la entrada de capital privado en la gestión de la sanidad pública****,* ***abriendo la puerta al modelo mixto de gestión****, que ha sido el preferido y más desarrollado por el gobierno de la Comunidad de Madrid en los últimos 20 años, desde que las competencias en sanidad fueron transferidas al gobierno regional, también durante el mandato de José María Aznar, en 2001.*

Modelo *que descansa sobre 4 pilares fundamentales:*

- *Una Red Sanitaria Única de Utilización Pública.*
- *Una Ley (2009) que permitió la Libre Elección de médico enfermero, pediatra y centro sanitario.*
- *El Área Sanitaria Única establecida en la misma ley (2009).*
- *La concentración de todas las citas en el Centro de Atención Personalizada (CAP).*

En este sentido, durante el mandato en el Gobierno regional de Esperanza Aguirre, se sentaron

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904062 IX30Y-ABQVJ-S0AP6 0420220OA5EC6E13FB6F12FR26282050EF8C9D26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 – v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

las bases para desmantelar la sanidad pública madrileña, a través del "Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007", variando la propiedad pública de las infraestructuras, impulsando la contratación de servicios privados y recortando el gasto público, entre otros.

Esto nos ha dejado varios tipos de gestión hospitalaria en nuestra región que implican diferentes condiciones laborales para el personal sanitario, así como diferencias en los servicios y calidad asistencial de los y las pacientes, pudiendo clasificar los hospitales en estos 5 tipos:

1) ***Hospitales Públicos*** *como el Hospital de Getafe, que ven diezmados sus presupuestos, mientras soportan mayor peso.*

2) ***Hospitales de Iniciativa de Financiación Privada o FPI*** *en los que la gestión es privada y la Administración paga un canon por la asistencia sanitaria. En este tipo de hospitales el personal sanitario está actualmente adherido a la red del SERMAS (Servicio Madrileño de Salud).*

3) *Las **concesiones administrativas modelo Alzira** como el Hospital de Valdemoro, que permiten que empresas privadas, en suelo público, construyan hospitales y los exploten durante 30 años.*

   Aquí la Administración, igualmente, paga un canon por la población asistida por estas empresas, pero el personal ya no depende de la Administración, sino que depende, por entero, de la concesionaria, con la correspondiente brecha salarial que esto supone para los y las trabajadoras de estos hospitales.
   Este modelo se calcula que cuesta aproximadamente 4 veces más que si fuera construido directamente por el gobierno autonómico.

4) *La cesión, mediante **concierto singular**, de la atención sanitaria de un área hospitalaria a la **Fundación Jiménez Díaz**. Centro fundado como privado en 1955, rescatado con fondos públicos, posteriormente transferido a una multinacional, y al que en 2008 se le convierte en centro de referencia de 400.000 madrileños/as y se le adscriben, **sin contraprestación alguna**, 2 centros de especialidades de Madrid (Pontones y Quintana).*

5) *Otros dos hospitales creados gracias a la ley 15/1997 de nuevas formas de gestión (Hospital Universitario de Fuenlabrada, a través de la creación de una empresa pública y Hospital Universitario Fundación Alcorcón).*

Si analizamos, en global, la situación sanitaria madrileña fijándonos en indicadores previos a la crisis, nos encontramos con un panorama desalentador:

- *Si nos fijamos en la **evolución de la dotación presupuestaria**, vemos cómo de 2007 a 2016, el gasto sanitario destinado a conciertos registró una tasa de crecimiento anual*

DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDO: **Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 23/ Moción de Podemos para blindar la sanidad pública madrileña [2020/SEC_MOC/77]** (versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IX30Y-ABQVJ-S0AP6**
Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2020 a las 12:12:09**
Página 3 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría_Auxiliar del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Aprobado 03/11/2020 13:58
2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:54
3.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:23

ESTADO
FIRMADO
04/11/2020 10:23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904062 IX30Y-ABQVJ-S0AP6 04202200A5EC6E13FB6F12FR26282050EF8C9D26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 – v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

del 8,4%. Sólo en 2016 la Comunidad de Madrid destinó el 10,7% del gasto sanitario de ese año al concierto público-privado. En años posteriores no ha dejado de aumentar, en 2017 por ejemplo, ***el 60,35% del gasto sanitario en la Comunidad de Madrid fue a parar a manos de empresas privadas****.*

- *Los hospitales de gestión mixta,* ***los FPI, caminan hacia su absoluta privatización****, con su venta paulatina a* ***multinacionales y fondos de capital-riesgo,*** *con lo que se generan verdaderos oligopolios que acaban teniendo una capacidad privilegiada para imponer sus condiciones a la administración sanitaria.*

- *En términos generales,* ***previo a la crisis sanitaria, nuestro sistema de salud ya se encontraba mermado****. Según los datos del Servicio Madrileño de Salud, entre el año 2010 y el año 2018, el sector había perdido una gran cantidad de profesionales, a pesar de que la población con derecho a la asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid había crecido considerablemente. Además, un 33% de la plantilla sanitaria son empleados temporales, según recoge la Secretaría de Sanidad de CCOO.*

- ***Durante el inicio de la crisis sanitaria del Coronavirus****, los profesionales de la sanidad madrileña y los sindicatos denunciaban que* ***los seguros privados no se estaban haciendo cargo de los pacientes****, así como los hospitales privados derivaban a los públicos la atención de estos enfermos.*

  Esto es algo que no sólo ha sucedido con el Coronavirus, sino que es una constante en la sanidad privada, desviar a los pacientes más graves (menos rentables) a lo público. Lo mismo sucede en los hospitales públicos de gestión privada. Es una parasitación público-privada.

- *En lo referente a camas,* ***la privatización de la sanidad madrileña cerró la pasada legislatura con una reducción de camas,*** *878 camas instaladas (la dotación fija del centro) y 518 funcionantes (las que están realmente en uso) en hospitales de provisión pública. En ese mismo periodo, los hospitales de provisión privada incrementaban en 92 el número de camas instaladas y en 189 el de funcionantes*

- *Respecto a las listas de espera, como es evidente,* ***la pérdida de camas aumenta las listas de espera de los hospitales públicos****. Desde 2016 al 30 de septiembre de 2019 el número de pacientes en lista de espera quirúrgica estructural (la que se debe a la organización y recursos disponibles) se ha incrementado en 25.193 pacientes, un 66,5%.*

  En términos globales, nos enfrentamos a ***una lista de espera de 590.517 personas en la región y a una reducción del 8,46% del gasto sanitario per capita, quedando por debajo de la media de las comunidades autónomas*** *-1.254 euros, mientras que el promedio del resto de regiones estaba en 1.370 euros-*

DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDO: **Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 23/ Moción de Podemos para blindar la sanidad pública madrileña [2020/SEC_MOC/77]** (versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IX30Y-ABQVJ-S0AP6**
Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2020 a las 12:12:09**
Página 4 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría_Auxiliar del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Aprobado 03/11/2020 13:58
2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:54
3.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:23

ESTADO
FIRMADO
04/11/2020 10:23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904062 IX30Y-ABQVJ-S0AP6 04202200A5EC6E13FB6F12FR26282050EF8C9D26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 – v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

*Con estos datos, podemos decir que **la gestión sanitaria del Partido Popular ha ido expulsando a los madrileños/as de la sanidad pública**: en nuestra región el 38,8% de los madrileños/as tiene ya seguro privado frente al 19,6% de media nacional.*

*Por último, observamos **también una creciente privatización, o externalización de servicios en la sanidad pública**: a los servicios de limpieza y mantenimiento que ya estaban externalizados, se une la reciente privatización, por parte de Díaz Ayuso, en medio de la crisis del Coronavirus, del servicio integral de limpieza de varios hospitales de la Comunidad de Madrid y de los Centros de Especialidades y de Salud Mental que dependen de ellos, por un importe de casi 62 millones de euros desde este año y hasta 2023.*

*Pero esto no es nuevo, la plataforma Audita Sanidad demostró que la principal adjudicataria de los contratos de la sanidad madrileña es **Clece S.A.**, la compañía de multiservicios de **ACS**, el grupo de **Florentino Pérez**, cuyos trabajadores se encargan del mantenimiento. Unos contratos que, según denunció la plataforma ciudadana, se otorgaron a dedo en el 99,7% de los casos en 2017 y que en su mayoría, están blindados.*

*Otras de las compañías con mayor beneficio fue **Gilead Sciences S.A.**, encargada de suministrar en nuestro país los fármacos contra la hepatitis C, o también **Indra S.A.**, quien gestiona desde 2010 el servicio de citas médicas, función que reportó a la compañía, según apunta el informe, **41 millones de euros hasta 2016**. Hasta ese momento, la gestión la llevaban los propios trabajadores y trabajadoras del SERMAS sin ningún tipo de problema que justificara dicha privatización.*

*Lo mismos sucede con **el servicio de lavandería**, que en 2016 fue motivo de noticia puesto que, según un informe de una auditoría, el contrato de 70 millones de euros con la concesionaria devuelve el 33% de la ropa inservible. Y con la **privatización de la donación de sangre**, a pesar de la investigación del Tribunal Supremo para averiguar si esta privatización se efectuó persiguiendo el bien común o para beneficiar económicamente a Cruz Roja.*

Por todo esto, desde el Grupo Municipal de Podemos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

***PRIMERO** Volver a instar a la Comunidad de Madrid a que refuerce la Atención Primaria madrileña para que esté al 100% de su capacidad asistencial.*

***SEGUNDO:** Instar a la Comunidad de Madrid a revertir las privatizaciones de servicios como el mantenimiento, la limpieza, el servicio de lavandería, las cocinas hospitalarias o el servicio de dietética de los hospitales madrileños.*

DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDO: **Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 23/ Moción de Podemos para blindar la sanidad pública madrileña [2020/SEC_MOC/77]** (versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IX30Y-ABQVJ-S0AP6**
Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2020 a las 12:12:09**
Página 5 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría_Auxiliar del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Aprobado 03/11/2020 13:58
2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:54
3.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:23

ESTADO
FIRMADO
04/11/2020 10:23

AYUNTAMIENTO DE PINTO

TERCERO: *Instar a la Comunidad de Madrid a equiparar los salarios del personal sanitario de todos los hospitales públicos, sean estos de gestión directa o indirecta.*

CUARTO: *Instar a la Comunidad de Madrid a blindar los presupuestos de sanidad para dotar a nuestros hospitales públicos de la financiación suficiente para asegurar el acceso a una sanidad pública, universal, de calidad y gratuita para todos los madrileños y madrileñas.*

QUINTO: *Instar a la Comunidad de Madrid a realizar una auditoría de los puestos de trabajo de los hospitales públicos de la región para adecuarlos a la carga de trabajo de los mismos, asegurando así la calidad asistencial de la sanidad madrileña.*

SEXTO: *Instar al Gobierno Central a derogar la Ley 15/1997 de nuevas formas de gestión, que permitía la entrada de capital privado en la gestión de la sanidad pública».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904062 IX30Y-ABQVJ-S0AP6 0420220OA5EC6E13FB6F12FR26282050EFR8C9D26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do